

## EDICTO No. 117

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 90284 - 01 denominada "COMPUESTOS TERAPÉUTICAMENTE ACTIVOS Y SUS MÉTODOS DE USO" propiedad de la sociedad AGIOS PHARMACEUTICALS, INC., a través de sus apoderados legales PEDRESCHI & PEDRESCHI, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 9204, PANAMA, 26 de junio de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

### R E S U E L V E

**PRIMERO** Admitir la solicitud de Patente Fraccionaria correspondiente a la solicitud de PATENTE DE INVENCION No. 90284-01 cuyo solicitante es la sociedad AGIOS PHARMACEUTICALS, INC., organizada y existente de acuerdo a las Leyes del estado de DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con domicilio en 38 SIDNEY STREET CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS 02139, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y asignarle el número de solicitud 90284-02.

**SEGUNDO** Reconocer la solicitud No. 90284-02 cuyo solicitante es la sociedad AGIOS PHARMACEUTICALS, INC., organizada y existente de acuerdo a las Leyes del estado de DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con domicilio en 38 SIDNEY STREET CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS 02139, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, las fechas de prioridades múltiples 11 de julio de 2013 y 10 de julio de 2014.

**TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 43 Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, modificada mediante la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012; Artículo 36 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 26 de junio de 2024 a las 1:30 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

